



CONTENIDO DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2023.

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las doce horas del día catorce de noviembre de dos mil veintitrés, se reunieron en la sala de juntas ubicada a la entrada de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, el MTRO. FRANCISCO CARLOS GALICIA MORALES, en su carácter de Magistrado Presidente, la DRA. LUCILA AYALA DE MORESCHI, el LIC. LEOBARDO GALLARDO BELTRÁN, Magistrada y Magistrado Propietarios de Sala Superior, así como la MTRA. SARA SINGH URÍAS, Secretaria General de Acuerdos, con el objeto de celebrar la trigésima novena sesión ordinaria, la cual es dirigida por el MTRO. FRANCISCO CARLOS GALICIA MORALES, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 Fracción I de la Ley Orgánica del referido Tribunal, sometiéndose a consideración el orden del día anexo.

Magistrado Francisco Carlos Galicia Morales: Buen día, bienvenidos a la trigésima novena sesión ordinaria de Sala Superior, agradezco a los integrantes del Pleno su asistencia.

En virtud de que el proyecto del orden del día fue circulado junto con la convocatoria a esta sesión, si estuvieran todos de acuerdo pido se apruebe la misma para estar en condiciones de iniciar esta sesión conforme a los puntos ahí establecidos.

En el punto I, tenemos la lista de asistencia, la cual circulo para su firma.

Mtra. Sara Singh Urías: Bien, toda vez que ya fue firmada la lista de asistencia, informo la existencia de quorum, ante la asistencia de la Magistrada y Magistrados mencionados.

Magistrado Francisco Carlos Galicia Morales: Muy bien, siendo así, pasamos al punto II del orden del día, declarando instalada la sesión de esta fecha.

Ahora, continuamos con el punto III, el cual se refiere a la lectura del acta de la sesión anterior, misma que fue circulada de manera previa, y al no existir modificaciones en ella, solicito su aprobación, pasándola para su respectiva firma.

Seguimos con el punto IV, relativo a la labor jurisdiccional, para lo cual le damos el uso de la voz a la Secretaria General de Acuerdos, a fin de que nos dé cuenta de los recursos y promociones recibidos por Sala Superior.



Mtra. Sara Singh Urías: Con el permiso de la Presidencia, de la Magistrada y Magistrado Ponentes, en primer término, informo que en la labor jurisdiccional tenemos un total de 144 asuntos enlistados en la orden del día, los cuales consisten en:

- **23** acuerdos de admisión de recurso de revisión;
- **09** acuerdos mediante los cuales se desechó el recurso de revisión;
- **01** acuerdo en el que sobresee el recurso de revisión;
- **01** acuerdo de reasignación de recurso de revisión;
- **01** acuerdo en el que se tuvo por no interpuesto el recurso de revisión;
- **01** resolución improcedente de excitativa de justicia;
- **01** acuerdo de admisión de recurso de inconformidad;
- **01** acuerdo de desechamiento de recurso de inconformidad;
- **01** acuerdo de admisión de recurso de apelación;
- **105** resoluciones de recurso de revisión.

Magistrado Presidente, informo que por parte de la Secretaría serían todos los asuntos a tratar.

Magistrado Francisco Carlos Galicia Morales: Continuando con el orden del día, pasamos al punto V, el cual trata de la presentación de los proyectos de las resoluciones de recursos de revisión, en donde damos cuenta con **39** asuntos presentados por la Dra. Lucila Ayala de Moreschi, **33** por el Lic. Leobardo Gallardo Beltrán. entre los cuales 1 cumplimiento de ejecutoria de amparo y **33** presentados por un servidor.

Si la Magistrada o Magistrado solicita el uso de la voz, favor de manifestarse.

Magistrada Dra. Lucila Ayala de Moreschi: Gracias, continuemos.

Magistrado Lic. Leobardo Gallardo Beltrán: Adelante Magistrado, continúe.

Magistrado Francisco Carlos Galicia Morales: Bien, por último, pasamos al punto VI, de Asuntos Generales, en el que se propone a Sala Superior se acuerde el calendario oficial 2024, en el que se establezcan los días inhábiles del año y periodos vacacionales, en base a las siguientes consideraciones:

De conformidad con el artículo 48, segundo párrafo, de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sinaloa, en relación con el Capítulo II del Título I, denominado DÍAS HÁBILES, CALENDARIO Y HORARIO del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, el cual en su artículo 8, establece que el calendario oficial será determinado anualmente por el Pleno en la primera sesión del año, asimismo, de conformidad con el Capítulo II del Título III, denominado DE LAS VACACIONES Y LA SUSPENSIÓN DE LABORES, del reglamento en cita, que señala que el personal gozará de dos periodos de vacaciones de diez días hábiles cada uno; se propone declarar inhábiles los días siguientes:



- 05 de febrero;
- 12 y 13 de febrero, únicamente respecto a las oficinas que ocupa Sala Regional Zona Sur;
- 18, 25, 26, 27, 28 y 29 de marzo;
- 01, 02 y 10 de mayo;
- Del 22 de julio al 02 de agosto;
- 16 de agosto;
- 16 de septiembre;
- 18 de noviembre; y,
- Del 19 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025.

Magistrada Dra. Lucila Ayala de Moreschi: A favor.

Magistrado Lic. Leobardo Gallardo Beltrán: A favor.

Magistrado Francisco Carlos Galicia Morales: Muy bien, siendo así, por unanimidad, se acuerda declarar inhábiles los días 05 de febrero, 18, 25, 26, 27, 28 y 29 de marzo, 01, 02 y 10 de mayo, 16 de agosto, 16 de septiembre, 18 de noviembre, todos del año 2024, asimismo, se acuerda declarar inhábiles del día 22 de julio al 02 de agosto de 2024, los cuales conforman el primer periodo vacacional, así como del 19 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025, como el segundo periodo vacacional. Además, se acuerda declarar inhábiles los días 12 y 13 de febrero de 2024, únicamente en lo que respecta a las oficinas que ocupa la Sala Regional Zona Sur de este Tribunal, ubicadas en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, por lo que, se ordena la publicación de lo acordado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

Mtra. Sara Singh Urías: Muy bien Magistrado, procedo a realizar lo conducente.

Magistrado Francisco Carlos Galicia Morales: De mi parte, serían todos los asuntos generales a tratar, si alguno de ustedes tuviera algún tema, se concede el uso de la voz.

Magistrada Dra. Lucila Ayala de Moreschi: Ninguno.

Magistrado Lic. Leobardo Gallardo Beltrán: Ninguno.

Mtra. Sara Singh Urías: Ninguno.

Magistrado Francisco Carlos Galicia Morales: En virtud de haberse agotado todos los puntos enlistados en la orden del día aprobada, siendo las catorce horas declaro clausurada la trigésima novena sesión ordinaria del año en curso.

Muy buenas tardes.